



Diputados mexicanos aprueban que la Guardia Nacional dependa de Defensa

La Cámara de Diputados de México aprobó en la madrugada de este sábado la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional pase a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), proyecto que ahora pasa al Senado.

La iniciativa fue procesada como asunto de urgente resolución y aprobada por la mayoría parlamentaria formada por el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).

Durante la larga jornada de discusión que se extendió hasta 12 horas y en la que se desecharon 139 reservas, hubo múltiples intervenciones de protesta por parte de la oposición, quien aseguró que esta transferencia incurriría en un acto anticonstitucional -por lo que la oposición interpondrá una acción de inconstitucionalidad contra la reforma- y que ahonda, de llegar a ser ratificada por el Senado, en la militarización del país.

“Andrés Manuel López Obrador es el presidente más militarista en la historia de este país y eso es un hecho consumado a partir del día de hoy. Peor, se dan un balazo en el pie, convierten en un cascarón la Secretaría de Seguridad Ciudadana que creó el propio Presidente de la República”, dijo Jorge Triana, del opositor Partido Acción Nacional (PAN).

Ante esto, Gerardo Fernández Noroña acusó a los partidos de la oposición de haber militarizado el país anteriormente y de continuar alianzas con el narco.

"Fueron ustedes quienes bañaron en sangre la patria", dijo en su turno Fernández Noroña.

Para poder seguir adelante con la transferencia de la Guardia Nacional tienen que darse cuatro reformarse en varias leyes -la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y la Fuerza Aérea- y el PAN pidió que se votara cada una por separado y todas fueron aprobadas.

Además, también se votaron varios artículos transitorios que definieron que, de ratificarse en el Senado la iniciativa, la Secretaría de Seguridad tendría 60 días para realizar la transferencia de los recursos presupuestales, financieros y materiales a la Sedena para que la Guardia Nacional pueda operar.